

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN CURSO 2º BACHILLERATO.  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.**

Orden 15 enero 2021. BOJA 18 enero 2021.

<b>Bloques de contenidos</b>	<b>Subdivisión de bloques</b>	<b>Nº Crit</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
<b>Comunicación Oral 4%</b>	<b>Comprensión Oral 2%</b>	LCL1.1	Prueba auditiva
		LCL1.2	
	<b>Expresión Oral 2%</b>	LCL1.3	Rúbrica de exposición oral y/o debate
		LCL 1.4	
<b>Comunicación Escrita 22%</b>	<b>Comprensión Lectora y Expresión Escrita 22%</b>	LCL2.1	Prueba escrita y/o diario de clase y/o trabajo académico
		LCL2.2	
		LCL2.3	
		LCL2.4	
<b>Conocimiento de la Lengua 49%</b>	<b>Palabra 15%</b>	LCL3.1	Prueba escrita y/o diario de clase
		LCL3.2	
		LCL3.3	
	<b>Oración 15%</b>	LCL3.4	
		LCL 3.5	
	<b>Texto 19%</b>	LCL3.6	
		LCL3.7	
		LCL3.8	
		LCL3.9	
<b>Educación Literaria 25%</b>	<b>Plan Lector 10%</b>	LCL4.1	Prueba escrita u oral, y/o rúbrica de exposición oral, y/o trabajo monográfico
		LCL4.2	
		LCL4.3	Trabajo académico
		LCL4.5	
	<b>Literatura 15%</b>	LCL4.4	Prueba escrita

-La calificación trimestral será orientativa y se obtiene de la valoración de los criterios de evaluación asociados a los bloques de contenidos a través de los distintos instrumentos de evaluación recogidos en la Programación didáctica.

-Para la calificación final de curso se hace la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la valoración de los criterios de evaluación a través de los instrumentos de observación.

-Se considerará aprobada la materia que tenga una calificación final igual o superior a 5.

-El redondeo al alza se obtendrá con una calificación igual o superior a 7 décimas, siempre que dicha calificación sea superior a 5.

-Si la nota final es inferior a 5, se realizará una recuperación final de curso, en la convocatoria correspondiente, de los criterios de evaluación no superados por el alumno.